

# Likutei Sijot

---

## Jelek 11 | Mishpatim | Sija 1

Respecto al Pasuk “*Y perforará su amo el lóbulo de su oreja con un punzón....*” explica Rashi: “La oreja que escuchó en el Monte Sinai ‘No robarás’ y [aún así] fue y robó, debe ser perforada; La oreja que escuchó *‘porque Míos son ustedes Bnei Israel, mis siervos...’* [y aún así se vendió como esclavo] debe ser perforada.

Precisa explicación: ¿Por qué al esclavo no se le perfora la oreja inmediatamente al robar (y consecuentemente ser vendido como esclavo) o al venderse así mismo como esclavo? Y la respuesta: Al momento de robar (y no tener luego como pagar el daño), o al venderse debido a su aprieto y necesidad, es considerado forzoso, en una situación ineludible. Incluso esto que luego de culminar los seis años desea permanecer como esclavo, tampoco es digno de castigo, ya que es también considerado ineludible dada la situación, tal como lo expresa la misma Torá “*Amo a mi esposa...*”, esto es un carácter natural del ser humano. El castigo recién tiene lugar cuando su esclavitud es consecuencia de su acto de robo, y justamente su estado de esclavitud le recuerda constantemente su origen y causa: el pecado del robo. Por lo tanto, al desear mantener este status de esclavo, está expresando que la prohibición de robar y el concepto de que ‘somos esclavos de Hashem’, no le son tan significativos, y es por ello que le perforan la oreja entonces.

